

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-005132

Res. 4399/2026

Montevideo, 14 de agosto de 2026.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de aprobar el Perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para las Áreas: 6080T - Est. Equipos Médicos, 6081T - Est. Gestión de Tecnologías Médicas, 6082T - Est. Lab. Tecnologías Médicas, a nivel Nacional.

RESULTANDO: que de fs. 1 a 7, lucen la solicitud del Llamado, el Perfil, las Bases y la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente, autorizar lo solicitado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Aprobar el Perfil docente de las Áreas, 6080T Est. Equipos Médicos, 6081T - Est. Gestión de Tecnologías Médicas, 6082T - Est. Lab. Tecnología Médicas, a nivel Nacional:

ÁREA	PERFIL
6080T EST. EQUIPOS MÉDICOS	- Ingeniero/a Tecnológico/a - Licenciado/a en Ciencias Biológicas - Tecnólogo/a en Ingeniería Biomédica con experiencia comprobable en equipos médicos - Ingenieros/as Biomédicos/as (UTECS) - Ingenieros/as en Electricidad o Computación que hayan realizado cursos específicos del Núcleo de Ingeniería Biomédica (NIB) de la Facultad de Ingeniería en conjunto con la de Medicina
6081T EST. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS MÉDICAS	- Profesional con Título Universitario, con experiencia comprobable en compras públicas y licitaciones médicas. - Experiencia en la gestión de reparación de tecnologías médicas

6082T EST.LAB.DE TECNOLOGÍAS MEDICAS	- Ingenieros tecnológicos en electrónica con experiencia comprobada en tecnologías medicas
--	--

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para las Áreas 6080T - Est. Equipos Médicos, 6081T - Est. Gestión de Tecnologías Médicas, 6082T - Est. Lab de Tecnologías Médicas a nivel Nacional.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Para la valoración académica se usará los ítems de la Resolución N° 1423/2023 de fecha 29/03/2023, que guarden relación con el Llamado.

Ser realizarán las dos fases allí previstas: evaluación de méritos y entrevista (se realizará de forma virtual)

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

- Mag. Ing. Merc. Fernando ROLAND.
- Ing. Tec. Elect. Gabriel BLANCO.
- Ing. Tec. Elect. Gustavo BRUNO.

Suplentes

- Prof. Ignacio LASALVIA.
- Ing. Tec. Elect. Andrés CROVETTO.
- Ing. Quím Rodrigo IGLESIA.

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web institucional, en el período comprendido entre el 24/08/2026 al 04/09/2026, inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Control de Salud.
- Certificado de Antecedentes judiciales.

- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo. 4 de la ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

6) Disponer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/am